

ANÁLISIS DE LOS PLANES DIGITALES DE CONTINGENCIA EN LOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES



Munar Garau, Jacoba,

<https://orcid.org/0000-0001-5933-1929>, jacoba.munar@uib.es;

Darder Mesquida, Antònia,

<https://orcid.org/0000-0003-2964-3301>, antonia.darder@uib.es;

Pérez Garcias, Adolfin,

<https://orcid.org/0000-0002-1863-375X>, fina.perez@uib.es;

Salinas Ibáñez, Jesús,

<https://orcid.org/0000-0002-3043-8455>, jesus.salinas@uib.es

Palabras clave: covid-19, plan digital, competencia digital

RESUMEN

La Covid-19 obligó a generar para el curso 20-21 los planes de contingencia y, en el caso de Baleares, planes digitales de contingencia, que se actualizaron en el curso 21-22. En el presente trabajo se analiza la respuesta de cada centro a los requerimientos de la Consejería para preparar el Plan de Contingencia Digital para el curso 2020-21 y su actualización para el 2021-22.

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de la Covid-19 fue un evento repentino que llevó a las autoridades de distinto nivel a proponer y elaborar planes de contingencia de forma abrupta, incluyendo a los centros educativos. Aunque debería ser habitual disponer de este tipo de documentos para responder ante desastres naturales (inundaciones, terremotos o tornados), la mayoría de los centros no disponía de ellos.

Dichos planes de contingencia con adecuaciones correspondientes a cada contexto han contemplado, de acuerdo con la Fundación Cotec para la innovación (2021), la adecuación de horarios y espacios del centro, los protocolos de movilidad para los desplazamientos, y otros aspectos relacionados con los requisitos higiénico-sanitarios. Junto a ello, la adaptación curricular a cada caso, describía las medidas educativas (revisión y priorización del currículum, los enfoques didácticos y metodologías activas, la organización curricular por ámbitos de conocimiento, o la planificación docente y evaluación) y programas (planes de refuerzo o apoyo educativo, acogida y tutorización, planes de digitalización y de formación del profesorado) para hacer frente a los diferentes escenarios que pudieran darse por la evolución de la pandemia.

Después del confinamiento y apoyándose en dos documentos: Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, y Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 en el curso 2020-2021, cada comunidad autónoma preparó su propia normativa sobre las directrices y la adopción de medidas específicas dirigidas a la planificación del que iba a ser un curso escolar excepcional.

En dichas normativas, los contenidos específicos vinculados a la competencia digital están presente en diez territorios (Islas Baleares, Canarias, Castilla y León, Ceuta, Comunidad de Madrid, Murcia, Extremadura, La Rioja, Navarra y País Vasco) (Fundación Cotec para la innovación, 2021).

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares propuso medidas de impulso y refuerzo de la digitalización, pero en lugar de integrarlas en los Planes de Contingencia, lo hizo mediante el Plan Digital de Contingencia, considerado ejemplo de buenas prácticas en el informe de la Fundación Cotec para la innovación (2021).

En general, las distintas propuestas contemplan la digitalización e integración de las tecnologías en el sistema educativo y los centros escolares en términos de dotación de equipamiento, conexión y capacitación digital, así como, acciones de formación del profesorado, principalmente orientadas a la adquisición de competencias digitales.

En el presente trabajo, se pretende analizar la respuesta de cada centro a los requerimientos de la Consellería en cuanto a preparar el Plan de Contingencia Digital para el curso 2020-21 y su actualización para el curso 2021-22.

2. MÉTODO

Para la elaboración de este análisis, se han llevado a cabo las siguientes fases:

1. Contacto con los centros y solicitud de los planes digitales de contingencia
2. Clasificación y análisis según los siguientes aspectos del ANNEX 10. Orientacions per a la revisió i actualització del pla digital de contingència (Resolució conjunta del conseller d'Educació, Universitat i Recerca i de la consellera de Salut i Consum de 6 de juliol de 2020):
 - Organización digital del centro (entorno digital utilizado o la gestión de los usuarios)
 - Competencia digital del alumnado (actividades de formación)
 - Comunicación con las familias
 - Formación en competencia digital de todos los actores
 - Equipamiento tecnológico
 - Contexto concreto de cada centro
3. Tratamiento de datos e interpretación de los resultados

Han sido analizados los planes de contingencia de 199 centros, 122 de primaria, 51 de secundaria y 26 de ambos.

3. RESULTADOS

Del análisis de los planes digitales de contingencia disponibles se deduce que el entorno digital seleccionado es mayoritariamente Google Workspace.

En cuanto a la formación relacionada con la competencia digital docente, mayoritariamente se acogen a la programación de IBSTEAM.

Para los alumnos se proponen generalmente acciones de iniciación al correo electrónico, al entorno Google Workspace y el uso de herramientas básicas de éste. En cuanto a las familias la propuesta hace referencia al uso de GESTIB.

En relación con los dispositivos del centro, el equipamiento es diverso, siendo lo más frecuente dispositivos del centro en carros compartidos (Chromebooks).

La mayoría de los centros organizaron un sistema de préstamo de dispositivos a los alumnos que no disponían de ellos o carecían de conectividad.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La elaboración y actualización de los planes digitales de contingencia responden a una situación crítica suponiendo un sobreesfuerzo para los equipos directivos y en general para todos los actores implicados. Esto supuso el ejercicio de la autonomía de los centros en la toma de decisiones concretas como la revisión del currículum, y en nuestro caso, las adaptaciones de las programaciones a modalidades a distancia y los modelos o pautas para la elaboración de los planes de digitalización.

Los planes presentan cierta coincidencia en temas de organización digital del centro (entorno digital utilizado, gestión de los usuarios, formación en competencia digital de los actores), presentando mayor adaptación al contexto de cada centro en temas de equipamiento tecnológico a disposición de los alumnos o implicación de las familias.

AGRADECIMIENTO. Este trabajo ha sido patrocinado por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a través de la Dirección General de Política Universitaria e Investigación con fondos de la Ley del impuesto de estancias turísticas ITS 2017-006 (PRD2020/49).

5. REFERENCIAS

Fundación Cotec para la innovación (2021). *COVID-19 y Educación III: la respuesta de las administraciones. Análisis de las normativas autonómicas y documentos sobre la planificación del curso 2020-2021*. Madrid: Cotec.

Resolució conjunta del conseller d'Educació, Universitat i Recerca i de la consellera de Salut i Consum de 6 de juliol de 2020 per la qual s'aproven les mesures excepcionals de prevenció i contenció, coordinació i d'organització i funcionament per fer front a la crisi sanitària ocasionada per la COVID-19 per als centres educatius no universitaris de la comunitat autònoma de les Illes Balears per al curs 2020-2021.